

Parque fluvial frente a las inundaciones en el barrio Txomin-Enea de Donostia / San Sebastián

La intervención del parque fluvial de Txomin Enea se ejecuta junto al desarrollo urbanístico del barrio con el mismo nombre y se trata de una regeneración urbanística integral de una zona degradada y sometida a eventos de inundación recurrentes.

Con este parque inundable se persigue minimizar el riesgo ante crecidas del río Urumea mediante una llanura de inundación destinada al ocio y al esparcimiento de la ciudadanía y con un alto valor naturalístico, dado el entorno en el que se encuentra junto a la ribera del río Urumea.

La creación del parque fluvial de Txomin Enea forma parte de una serie de intervenciones que se han acometido entre los años 2015 y 2020 dentro del Plan contra las inundaciones del Urumea. Entre las intervenciones acometidas destacar la sustitución del puente de Espartxo, la construcción del nuevo barrio de Txomin a una cota superior, así como el derribo de varias construcciones como el caserío Goicoenea, una serie de invernaderos, parte del edificio del convento de las Concepcionistas Franciscanas (que se encuentra en el paso Kristobaldegi) y las antiguas empresas de Tintorerías París y Mayo y Goenaga.



Vista aérea actual (año 2022) de la zona, Parque fluvial junto al desarrollo urbanístico de Txomin Enea.
Fuente: El Diario Vasco.

Todos estos cambios se observan en las imágenes aéreas de la zona:

Entre la imagen del 2010 y la del 2015 se aprecia el derribo de varios edificios industriales así como la retirada de las huertas y otras edificaciones en el centro del barrio de Txomin-Enea.

Entre la imagen de 2015 y 2018 se aprecia la retirada de parte de la vegetación y el arbolado ubicado próximo al río Urumea para mejorar la capacidad hidráulica en caso de avenidas. Es en este periodo en el que se define el ámbito del Parque Fluvial y se diferencia del desarrollo urbanístico de Txomin Enea.



Vista aérea de la zona en 2010.

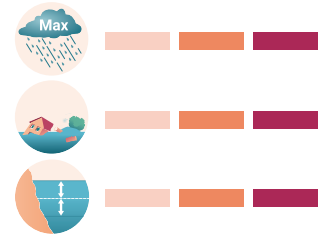


Vista aérea de la zona en 2015.



Vista aérea de la zona en 2018.

AMENAZAS CLIMÁTICAS



COBENEFICIOS

Ambientales



Sociales



Económicos



ODS



Tipología de NBS de las que consta la intervención



Llanura de inundación controlada

El parque fluvial de Txomin Enea es una llanura de inundación de aproximadamente 3 ha de superficie que discurre a lo largo de 800m del río Urumea. La zona sirve como zona de esparcimiento para ocio y disfrute de la ciudadanía en periodos normales y para absorción del caudal de inundación del río Urumea en periodos de crecidas.

Como parte del proyecto de regeneración urbanística integral de la zona, el nuevo barrio de Txomin Enea se sitúa a una cota topográfica de 7 metros, 4 metros por encima de su cota original. A su vez, el barrio está protegido por un talud de tierras y muro de escollera 3:1 que facilita la transición amable y naturalizada de la zona residencial al entorno natural que representa el parque fluvial.

El parque fluvial cuenta con el mínimo equipamiento urbano como bancos, papeleras, etc. para no entorpecer el flujo en caso de avenida.



Vista aérea de la zona en 2022.



Acceso peatonal al parque fluvial.

“ La buena comunicación y disposición entre las administraciones públicas implicadas ha sido clave para el desarrollo de la intervención con éxito. URA, Costas y el propio Ayuntamiento hemos puesto las facilidades necesarias para llegar a un entendimiento. ”

Responsable de proyectos y dirección de obra de la Dirección de Proyectos y Obras del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián.



Agentes involucrados

- Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián:
 - Dirección de Proyectos y Obras
 - Dirección de Urbanismo Sostenible
- Demarcación de Costas del País Vasco
- URA - Agencia Vasca del Agua



Datos económicos

Coste aproximado de la intervención:
3 millones de euros



Factores de éxito

Naturalización de los taludes de la urbanización. Inicialmente, el parque fluvial, en su límite con la urbanización de Txomin, estaba diseñado con unos muros de escollera que rompían con el espíritu de recuperación natural de la margen del río. Para evitarlo, se rediseñaron para que tuvieran un mejor y más natural encaje con el entorno. Esta nueva transición tiene una mayor ocupación en espacio, pero su encaje resulta indiscutiblemente mucho más adecuado y natural, y **la transición parque-urbanización más armónica.**

Tratamiento de las aguas pluviales recogidas en la nueva urbanización mediante **separador hidrodinámico** antes de su vertido al medio receptor.



Barreras encontradas

- Proceso largo, más de una década de complejas gestiones.
- Dificultad para firmar los expedientes de expropiación.
- Dificultad en la gestión de algunos realojos, sobre todo entidades deportivas muy ligadas al río como el club de remo, siendo necesario encontrar un lugar cercano al mismo para que pudieran seguir con su actividad.
- Criterios contrapuestos entre hidráulica y medio ambiente; eliminación de todos los obstáculos frente la necesidad de mayor número de plantaciones de árboles. El proyecto inicial contemplaba la disposición de especies vegetales arbóreas y arbustivas en el parque fluvial para convertir la zona en un bosque urbano. La necesidad de mantener la zona libre de obstáculos al paso del agua hizo inviable la propuesta inicial, se tuvo que llegar a un equilibrio entre criterios hidráulicos y criterios ambientales.